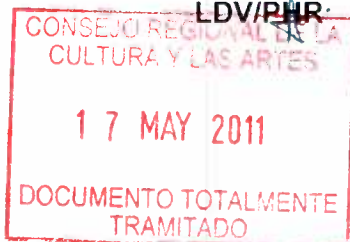




REGION DE TARAPACA

LDV/PIR



**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN
TOTAL DE PROYECTO FOLIO N°11256-9,
CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FOMENTO
DEL LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIA
2010**

EXENTA N°085

IQUIQUE, 16 de mayo de 2011

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N°24, de 05 de enero de 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2010, en la Línea Fomento del Libro, ámbito de financiamiento Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N°11256-9, y su resolución exenta aprobatoria N°158, de fecha 30 de agosto de 2010, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la encargada de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la Certificación de Ejecución Total N°01/15-2011 del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.227, de 1993, del Ministerio de Educación, crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, destinado a financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura.

Que, para cumplir con dichos objetivos la Ley N° 19.227 le entrega al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes la administración del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Que, de acuerdo al artículo 6 de la Ley N° 19.227, es función del Consejo Nacional del Libro y la Lectura convocar anualmente a los concursos públicos, por medio de una amplia difusión nacional, sobre bases objetivas, señaladas previamente en conformidad al artículo 4 de la norma mencionada, para asignar los recursos del fondo y resolverlos.

Que, por lo anterior, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la Línea Fomento de la Lectura, Convocatoria 2010, siendo aprobadas sus Bases a través de Resolución Exenta N°24, de 05 de enero de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, en aplicación del procedimiento concursal, este Consejo, mediante Resolución Exenta N°3847, de 16 de agosto de 2010, fijó la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2010, en el concurso individualizado en el considerando precedente.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo del Libro, en la Línea Fomento del Libro, Convocatoria 2010, ámbito de financiamiento Nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto **Folio N°11256-9, Título El Tesoro de los 7 Libros: Promoción de la lectura, con lecturas alegres viajeras en Centros Sename, bibliotecas y otros lugares de Iquique, Región de Tarapacá**, cuyo Responsable

correspondía a doña **María Angélica Prat Venegas**, R.U.T. **4.461.367-0**, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 26 de agosto de 2010, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N°158, de fecha 30 de agosto de 2010.

Que, según consta en el Certificado de Ejecución Total de proyecto N°01/15-2011 de fecha 12 de mayo 2011 emitido por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Tarapacá, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo N°587, de 1993, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la Certificación de Ejecución Total N°01/15-2001 de fecha 12 de mayo de 2011, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá, referida al Proyecto Folio N°11256-9, título **El Tesoro de los 7 Libros: Promoción de la lectura, con lecturas alegres viajeras en Centros Sename, bibliotecas y otros lugares de Iquique, Región de Tarapacá**, cuyo responsable corresponde a doña **María Angélica Prat Venegas**, R.U.T. **4.461.367-0**, seleccionado en el Concurso Público del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, Línea Fomento del Libro, Convocatoria 2010, ámbito de financiamiento Nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**LAURA DÍAZ VIDIELLA
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE TARAPACA**

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento Fomento de las Artes y las Industrias Creativas.
- Secretaría Ejecutiva Fondo del Libro.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Unidad de Partes.
- Dirección Regional de Tarapacá
- SIFGE Regional
- Carpeta de Proyecto Folio N°11256-9
- Responsable proyecto Folio N°11256-9